



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00860805- -UNC-ME#FA

VISTO

El proceso de concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Dirección del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes y la RD-2025-877-UNC-DEC#FA y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el cronograma de desarrollo del concurso establecido en la RD-2025-877-UNC-DEC#FA por medida de fuerza anunciada por la Gremial San Martín para el 8 de abril de 2026.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reemplazar los artículos 2° y 3° de la RD-2025-877-UNC-DEC#FA, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2°: La oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. La prueba teórico-práctica para el concurso cerrado interno llamado para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Dirección del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes se realizará el día 9 de abril de 2026 a la hora 10:00. Las personas admitidas deberán concurrir al Área Operativa (Pabellón México, El Cordobazo esquina Vía de las Artes, Ciudad Universitaria) para informarse del lugar de sustanciación del mismo. La prueba teórico-práctica tendrá una duración máxima de 2 horas.

ARTÍCULO 3°: El Jurado se reunirá el día 9 de abril de 2026 a la hora 8 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Notificar al Jurado, a la veedora gremial y a las personas admitidas.

